

► Plan de Trabajo Regional Conjunto 2023-2028 OIT-OIM sobre Migración en las Américas

1. Introducción

Las áreas temáticas complementarias de especialización y mandato de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apoyan la protección de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes y su integración en el desarrollo sostenible. En particular, el trabajo de la OIT y la OIM apoya el logro de la Agenda 2030, con especial referencia a las metas 8.7, 8.8, 10.7, 10.c y 17.18, y los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). La adopción de estos marcos globales y las interrupciones causadas por la pandemia de COVID-19 crearon un nuevo impulso para que la OIT y la OIM fortalezcan la colaboración en todos los niveles en materia de migración. Dado que las personas trabajadoras migrantes constituyen la mayoría de los migrantes internacionales, un trabajo sólido, coordinado, práctico y basado en normas sobre la migración y laborales es fundamental para lograr la Agenda 2030, el PMM y todos los demás marcos mundiales y regionales pertinentes.

En América Latina y el Caribe, la OIT y la OIM tienen una historia de trabajo colaborativo. Se han constituido en actores clave que apoyan a los Estados miembros, interlocutores sociales y otras partes interesadas para garantizar una migración segura, ordenada y regular en el logro del desarrollo sostenible y el trabajo decente. En particular, la OIM y la OIT vienen trabajando conjuntamente en la respuesta a la situación de los migrantes y refugiados venezolanos, en los marcos de la Plataforma de Coordinación Integral para Refugiados y Migrantes (R4V) (donde la OIM y la OIT son colíderes del sector integración) y del Proceso de Quito. En Centro y Norteamérica han colaborado en el marco de los proyectos Mesoamérica de OIM, y REFRAME de OIT, entre otros. En los países del Caribe han contribuido al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de varios talleres y capacitaciones conjuntos sobre la migración laboral. Coordinan y brindan conjuntamente asistencia técnica en el marco de los Procesos Consultivos Regionales como la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y las Consultas Migratorias del Caribe (CMC). A los niveles global, regional y nacionales trabajan conjuntamente en el marco de UN Migration Network, que la OIM coordina y donde la OIT es miembro del Comité Ejecutivo.

Con esta base, ambas agencias acordaron profundizar aún más la colaboración en varias áreas temáticas vinculadas con la gobernanza de la migración: en los espacios regionales de integración, con los procesos regionales y a nivel de los países, en la respuesta a los flujos de Venezuela, de Centroamérica y otros. Por ello, a través de un trabajo conjunto y complementario de los equipos de ambas agencias se ha construido un Plan de Trabajo Regional Conjunto para la Implementación del Acuerdo Global entre la OIT y la OIM en las Américas para el periodo 2023 – 2028.

2. Proceso y Metodología de Elaboración

El 23 de octubre del 2020 ambas agencias firmaron un Acuerdo Global. En 2021 se inició un proceso orientado a desarrollar un plan de implementación del acuerdo global entre OIT y OIM a nivel regional. En ese sentido, se acordó que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular proporcionaría el marco más apropiado para estructurar este Plan de Trabajo Conjunto OIT-OIM sobre Migración en las Américas.

El proceso de desarrollo del plan conjunto se lanzó en 2021, con una serie de talleres participativos virtuales facilitadas por una consultora contratada por OIT. Especialistas en temas de interés mutuo de ambas agencias participaron desde la región y desde las sedes en Ginebra en la formulación de las grandes líneas de trabajo para el plan de colaboración. Este trabajo inicial fue complementado con una segunda consultoría contratada por OIM, para finalizar el plan conjunto y asegurar que se podría dar adecuado seguimiento a partir de indicadores específicos. Para esto se estableció un grupo de trabajo con oficiales de ambas agencias que trabajaron con el consultor entre agosto 2022 y enero 2023.

Se priorizó una apuesta participativa y de co-creación entre profesionales de OIT y OIM para avanzar estratégicamente en la revisión y generación de resultados estratégicos, productos y actividades. Los resultados de la primera serie de talleres fueron revisados a detalle de manera que la cantidad de productos se redujo y se precisaron de mejor manera. Este trabajo de poner a prueba los productos de cara a los resultados estratégicos permitió también afinar cada uno de los resultados estratégicos. Una vez que los productos fueron consensuados con los equipos de las dos agencias, se organizaron sesiones de trabajo con la finalidad de revisar, ajustar y eventualmente incorporar actividades lo más precisas posibles para asegurar que cada uno de los productos pudiera implementarse de manera correcta.

3. Resumen

El Plan de Trabajo Regional Conjunto para la Implementación del Acuerdo Global entre la OIT y la OIM en las Américas para el periodo 2023 – 2028 está constituido por cuatro resultados, 12 productos y 41 actividades que permitirán implementar el Acuerdo Global en las mejores condiciones posibles dentro del contexto regional. Los cuatro resultados acordados son los siguientes:

1. Narrativas basadas en evidencia para asegurar tomas de decisiones informadas.
2. Apertura y/o flexibilización de vías de migración regular incluyendo la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
3. Mecanismos fortalecidos para la contratación equitativa y ética que salvaguarden las condiciones de trabajo decente y faciliten la prevención, combate y erradicación de trata de personas en el contexto de la migración internacional.
4. Creación de las condiciones necesarias para lograr cohesión social e integración socioeconómica de las personas migrantes y retornadas.

Por último, se han diseñado además ocho indicadores de alto perfil alineados a los cuatro resultados. El marco lógico para la implementación del plan puede observarse en las matrices a continuación.

Matriz de marco lógico del Plan de Trabajo Regional Conjunto 2023-2028 OIT-OIM sobre Migración en las Américas						
Resultados	Productos	Actividades				
RESULTADO 1: Narrativas basadas en evidencia para asegurar tomas de decisiones informadas INDICADORES: ► # de nuevas políticas, planes y/o programas que reflejen un cambio en narrativas ► # de gobiernos que han implementado medidas a partir de los hallazgos de estudios ► # de países que han recibido asistencia técnica para el mejoramiento de sus sistemas estadísticos sobre temas migratorios	1.1 Instituciones gubernamentales fortalecen sus capacidades para la generación y uso de datos migratorios y laborales para la toma de decisiones basada en evidencia	Mapeo de la complementariedad de herramientas de capacitación para gobiernos sobre datos de cada agencia	Intercambios entre países sobre experiencias de generación y uso de información relacionada con migración	Asistencia técnica a contrapartes institucionales para robustecer el recojo y uso de data y estadísticas migratorias, para apoyar la toma de decisiones, a partir de recomendaciones de los estudios	Evaluación de los sistemas de estadísticas y datos disponibles sobre temas migratorios, con la finalidad de evidenciar necesidades de asistencia técnica conjunta a los gobiernos	
	1.2 Gobiernos de la región han cerrado la brecha de conocimiento e impulsan la toma de decisiones mediante Investigaciones conjuntas en cambio climático, movilidad humana, trabajo decente y en otras áreas novedosas	Diseño de agenda de investigación conjunta en base de prioridades mutuamente identificadas	Estudio con recomendaciones sobre cambio climático movilidad humana y trabajo decente en Sudamérica, América Central y el Caribe	Reportes conjuntos sobre temas relacionados con necesidades de los mercados laborales (skills mobility partnerships, etc.)	Estudios que profundicen en la caracterización y barreras que enfrentan las mujeres migrantes	
	1.3 Entidades públicas de los países de la región transforman sus discursos y narrativas respecto del efecto e impacto de la migración y la movilidad humana	Proveer apoyo a la implementación del plan regional contra la xenofobia elaborado para el Proceso de Quito y su extensión a todos los migrantes (no solo venezolanos)	Programa de sensibilización y formación y transformación de patrones culturales para funcionarios y funcionarias públicos. sobre i) derechos de trabajadores migrantes; ii) combatir la xenofobia y la discriminación en el lugar de trabajo.			

Matriz de marco lógico del Plan de Trabajo Regional Conjunto 2023-2028 OIT-OIM sobre Migración en las Américas						
Resultados	Productos	Actividades				
RESULTADO 2: Apertura y o flexibilización de vías de migración regular incluyendo la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio INDICADORES: ► # de procesos y mecanismos vinculados al ciclo migratorio que han sido mejorados, (más flexible, más apertura) por las instituciones gubernamentales competentes ► # funcionarios(as) públicos por país, que aplican adecuadamente los estándares de protección y asistencia en relación con migrantes en situación de vulnerabilidad	2.1 Gobiernos de la región desarrollan capacidades y conocimiento en torno a los nuevos acuerdos de migración laboral y mejoras de acuerdos existentes sobre apertura y flexibilización	Realizar formaciones conjuntas para contrapartes externos usando el contenido de la caja de herramientas sobre acuerdos bilaterales de migración laboral (Mesoamérica + Caribe) incluyendo la adaptación para países de Sudamérica	Proveer asistencia técnica a los gobiernos en torno a mejoras de los acuerdos bilaterales de migración laboral y sobre apertura y flexibilización			
	2.2 Instituciones gubernamentales de los países fortalecen procesos y mecanismos para facilitar la regulación migratoria orientada a la flexibilización y apertura de vías de migración regular	Análisis de barreras y oportunidades para la migración regular en subregiones específicas (priorizando Sudamérica y Caribe) incluyendo recomendaciones para los estados	Asistencia técnica al diseño de medidas para fortalecer la migración regular a partir de resultados de estudio	Promover espacios de intercambio/ aprendizaje de cooperación sur-sur y triangular para impulsar innovaciones en los procesos de apertura y flexibilización		
	2.3 Asistencia técnica a los países en torno al proceso del ciclo migratorio	Identificación de las necesidades de protección y asistencia de los países en cada componente del proceso migratorio para la definición de la asistencia técnica	Capacitación a funcionarios públicos y migrantes en torno a los procesos de pre- salida, apoyo consular, integración post- retorno	Diseño e intercambio de herramientas que fortalezcan capacidades de los gobiernos de facilitar la inserción laboral de personas migrantes y retornadas	Asistencia técnica para la implementación de programas de regularización, que incluya mejoras en la caracterización socioeconómica para facilitar el acceso a oportunidades de empleo	

Matriz de marco lógico del Plan de Trabajo Regional Conjunto 2023-2028 OIT-OIM sobre Migración en las Américas						
Resultados	Productos	Actividades				
RESULTADO 3: Mecanismos fortalecidos para la contratación equitativa y ética que salvaguarden las condiciones de trabajo decente y faciliten la prevención, combate y erradicación de trata de personas en el contexto de la migración internacional INDICADORES: ► % de actores apoyados, por país, que aplican principios de contratación equitativa y ética ► # de acuerdos bilaterales en implementación, que incluyen mecanismos de protección de los derechos laborales de migrantes	3.1 Gobiernos de la región ratifican e implementan convenios internacionales y la promoción de estándares sobre Contratación Equitativa y Ética	Campaña regional de promoción de la ratificación de los convenios 97, 143 y 181 de la OIT	Generación de herramientas sobre contratación equitativa y ética y trabajo decente con base en los ODS, el PMM, principios, directrices y normas de la OIT y de la ONU, y otros estándares internacionales relacionados con la gobernanza migratoria y los derechos de los migrantes			
	3.2 Actores del mercado de trabajo en países de la región, fortalecen sus capacidades para aplicar la Contratación Equitativa y Ética (CEE) en programas, servicios de empleo y de generación de ingresos	Promoción y sensibilización a los socios públicos y privados sobre contratación equitativa y ética	Formación sobre CEE a organizaciones de empleadores, con base en los ODS, el PMM, principios, directrices y normas de la OIT y de la ONU, y otros estándares internacionales relacionados con la gobernanza migratoria y los derechos de los migrantes, con miras a promover empleos formales y decentes	Formación sobre CEE a SPE, con base en los ODS, el PMM, principios, directrices y normas de la OIT y de la ONU, y otros estándares internacionales relacionados con la gobernanza migratoria y los derechos de los migrantes, con miras a promover empleos formales y decentes	Organizar foros regionales sobre la CEE	Diseño e implementación de un piloto CEE en algunos países
	3.3 Gobiernos de la región disponen de una estrategia conjunta para el abordaje de la trata de personas en la región	Diseñar e implementar una estrategia regional conjunta y validarla con los países	Promoción y sensibilización a los Estados sobre trata de personas y trabajo forzoso en la región	Alcanzar asistencia técnica conjunta a espacios regionales institucionales que vienen trabajando en temas de migración (Proceso de Quito, CRM, CSM, OEA y R4V)	Formación y capacitación a funcionarios públicos de los gobiernos	

Matriz de marco lógico del Plan de Trabajo Regional Conjunto 2023-2028 OIT-OIM sobre Migración en las Américas						
Resultados	Productos	Actividades				
RESULTADO 4: Creación de las condiciones necesarias para lograr la integración socioeconómica de las personas migrantes y retornadas y cohesión social con las comunidades de acogida INDICADORES: ► Porcentaje de personas migrantes, cuyas respuestas en las encuestas del índice de integración, que evidencian una mejora en la integración socioeconómica	4.1 Comunidades de acogida de los países fortalecen sus mecanismos de inclusión y lucha contra la xenofobia y discriminación.	Campañas de sensibilización sobre la contribución de migrantes a las sociedades de acogida orientadas a crear narrativas positivas, a través de los medios de comunicación y acciones comunitarias para la cohesión social	Capacitación y sensibilización a empleadores y trabajadores para reducir prácticas de discriminación y desigualdad basadas en nacionalidad	Asistencia técnica a organizaciones de sociedad civil y fortalecimiento de sus capacidades de incidencia para su participación en espacios institucionales del país de acogida		
	4.2 Personas migrantes, retornadas y comunidades de acogida acceden a mejores oportunidades de medios de vida	Promover herramientas para migrantes emprendedores que desarrollen capacidades empresariales (portal de recursos, información sobre legislación, manuales, cursos asincrónicos sobre emprendimiento)	Asistencia técnica a empleadores privados sobre procedimientos de contratación para incluir a migrantes en su fuerza laboral	Piloto de creación de negocios en 2-3 países (formación, acompañamiento técnico y capital semilla) para emprendimientos de migrantes retornados/as	Fortalecer la plataforma Sudamérica Abierta (OIM) y su promoción entre personas migrantes y retornadas	
	4.3 Personas migrantes retornadas y comunidades de acogida acceden a mecanismos de protección social	Asistencia técnica al sector público y privado de la región para la incorporación de personas migrantes en la oferta de protección social	Asistencia técnica a los países de la Alianza del Pacífico sobre acceso a la protección social y portabilidad de la seguridad social	Sensibilización a población migrante sobre la importancia / valor de la protección social		

4. Implementación y Seguimiento

Para el seguimiento sistemático a la implementación del plan, ambas agencias han identificado un conjunto de actividades internas de coordinación (entre otras, la presentación del plan a las oficinas país) con la finalidad de asegurar una implementación fluida de las actividades con respectivos productos y resultados. Con base en estos, un grupo de trabajo formado de representantes de ambas agencias se reunirá al menos tres veces por año (cada cuatro meses) para medir el progreso e impulsar la implementación del plan.

Este grupo de trabajo priorizará las actividades para realizarse cada año con base en los siguientes criterios:

- Prioridades globales y regionales de ambas agencias
- Recursos disponibles
- Solicitudes de socios o actores como los estados miembros y/o otros constituyentes

Al final de cada año, el grupo de trabajo presentará a la dirección regional de ambas agencias el estado actual del plan haciendo particular énfasis en los avances y desafíos.

Después de dos años, se realizará una revisión del plan para asegurar la relevancia de su contenido, actualizando, añadiendo o removiendo actividades para responder a los cambios en el contexto regional.

Las actividades internas pueden observarse en la matriz a continuación.

Matriz de las actividades internas para asegurar la implementación de resultados, productos y actividades del Plan de Trabajo Regional Conjunto				
Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades		
Asegurar una fluida implementación de los resultados estratégicos, productos y actividades del Acuerdo Global entre OIT y OIM en las Américas para el periodo 2023-2028	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	Escoger 5 países en la región, para la implementación del plan conjunto	Preparación de estrategia conjunta sobre la contratación equitativa y ética en la región	Mapeo de instrumentos y/o herramientas que pone a disposición cada agencia
		Definir las actividades previstas en el plan que pueden ser realizadas con los recursos disponibles actualmente en las ambas agencias	Coordinar los mensajes claves de la participación OIT/OIM en espacios regionales de coordinación en temas priorizados dentro de (i) los procesos consultivos (CRM, CSM, CMC) o (ii) los espacios de integración regional (p.e. MERCOSUR, CARICOM, CAN, SICA, etc.)	Determinar objetivos y estrategias de incidencia, posicionamiento, visibilidad, comunicaciones y para el abordaje de las materias vinculadas al plan
	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS AGENCIAS	Capacitaciones internas conjuntas para compartir conocimientos de herramientas de cada agencia	Posicionar al equipo de ambas agencias en espacios expertos temáticos (comités, eventos, círculos especializados, medios de comunicación)	Fortalecer al equipo de ambas agencias en sus competencias profesionales en las materias vinculadas al plan (migraciones, movilidad humana, protección y asistencia en la migración regular, contratación equitativa y ética, entre otros)
	SEGUIMIENTO CONJUNTO DE LAS OPERACIONES O DE LA IMPLEMENTACIÓN	Reuniones regulares de seguimiento a la implementación de este plan	Diálogo regular sobre el trabajo de ambas agencias sobre la contratación equitativa y ética	Desarrollo de línea de base de los indicadores del plan para posibilitar su levantamiento
	INVESTIGACIONES, SISTEMATIZACIONES, ESTUDIOS DE CASOS, PARA USO INTERNO DE LAS AGENCIAS	Priorización conjunta de temas y aspectos de investigación que contribuyan a cerrar brechas de información críticas	Desarrollo de la Gestión del Conocimiento a nivel de programa (estudios, monitoreo, evaluaciones de resultados y de impacto para uso interno)	Sistematización de mejores prácticas con evidencia para diseño de nuevas intervenciones o intervenciones complementarias vinculadas al plan
	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	Identificar de fuentes de financiamiento alineadas a los objetivos identificados para asegurar su implementación	Desarrollar programas/proyectos conjuntos vinculados al plan (calendarizar, priorizar, definir tareas, etc.) y movilizar / recaudar los fondos respectivos para su implementación	Comprometer fondos para implementación de actividades conjuntas OIM- OIT.